

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

Todos los Mártes, Juéves y Sábados.

En la Imprenta de Acosta, Fortaleza-21.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1878.

SABADO 26 DE ENERO.

Núm. 12.

Parte Oficial.

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO RICO.

¡VIVA ESPAÑA!

¡VIVA EL REY!

¡VIVA LA REINA!

¡VIVA LA LEAL ISLA DE PUERTO-RICO!

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, encargado accidentalmente de la cartera de Ultramar, en telegrama de hoy que acabo de recibir, me comunica lo siguiente:

“Se ha celebrado el matrimonio de S. M. con una afluencia de gente nunca vista en Madrid. Las ceremonias y el Régio acompañamiento han sido magníficos, y tanto el pueblo de la Corte como el inmenso número de extranjeros han dado las mayores pruebas de entusiasmo.”

Lo que me apresuro á publicar por GACETA EXTRAORDINARIA para satisfaccion de los habitantes de esta siempre fiel provincia española.

Puerto-Rico, Enero 24 de 1878. — **EL MARQUES DE IRUN.**

SECRETARIA.

Por las noticias oficiales recibidas en este Gobierno General, se sabe que en todos los pueblos de esta siempre fiel provincia española se está celebrando suntuosamente y con indescriptible entusiasmo, el Régio enlace de feliz augurio para la Madre Patria.

El Excmo. Sr. Gobernador General, Marqués de Irún, ha leído los programas de los festejos acordados en todos ellos, y ha quedado completamente satisfecho y orgulloso de estar al frente de una provincia, cuyos habitantes al dar en tan solemne ocasion testimonio público de acendrado patriotismo, han recordado en estos dias de júbilo las desgracias de sus semejantes, enjugando no infinitas lágrimas, y dulcificando no pocos infortunios: en una palabra, haciendo que la caridad sea lo que mas respaldanza en

medio de la general alegría y de la magnificencia de las fiestas.

Durante todo el dia 23 se recibieron multitud de telegramas de todos los pueblos en que á nombre de estos se han ofrecido respetuosas adhesiones á la Augusta Persona del Monarca, y se manifiesta haberse recibido en ellos con gran entusiasmo el telegrama que se les trasmitió del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Ultramar, participando haberse efectuado el Régio enlace con una afluencia de extranjeros nunca vista en Madrid y con inmensa satisfaccion de aquel leal vecindario.

El Excmo. Sr. Gobernador General me previno que contestara á los telegramas, y lo verifico en la forma siguiente con su Superior aprobacion.

El Secretario del Gobierno á los Alcaldes de los pueblos. — Enero 24.

“El Sr. Gobernador General me ordena diga á U. que ha visto con mucha satisfaccion el telegrama recibido ayer protestando Autoridades, Corporaciones y pueblo, de su respetuosa adhesion al Trono, con motivo del Régio enlace que llena de júbilo á todo corazon español.

Anoche en el banquete oficial dado en la Real Fortaleza, se pronunciaron entusiasmados brándis por SS. MM. y por la Patria.

Al tiempo de cubrir el retrato del Monarca expuesto en el balcon del Palacio, el Sr. Gobernador General dió vivas al Rey, á la Reina, á la leal provincia de Puerto-Rico y al Ejército, y fueron repetidos por una inmensa muchedumbre.”

Por último, enterado S. E. de las felicitaciones que á él se han dirigido tambien por el fausto suceso de que se trata como representante en esta Antilla del Gobierno Supremo de la nacion, me ha encargado así mismo que trasmita á los firmantes el testimonio de su gratitud.

Puerto-Rico, Enero 25 de 1878. — **Luis Justiniano.**

Con esta fecha y por conveniencia del servicio, ha sido declarado cesante por este Gobierno General Don Diego Estéves, del cargo de Alcalde-Delegado del pueblo de Naranjito.

Lo que de orden de S. E. se hace público por medio de este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Enero 22 de 1878. — El Secretario del Gobierno General, **Luis Justiniano.**

Con esta fecha ha sido nombrado por este Gobierno General Don José Ramon Sifre para servir en propiedad el cargo de Alcalde-Delegado del pueblo de Naranjito.

Lo que de orden de S. E. se hace público por medio de este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Enero 22 de 1878 — El Secretario del Gobierno General, **Luis Justiniano.**

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIONES CIVILES, MONTES Y MINAS.

MONTES. — Deslinde de los montes del Estado “Los Morrillos, Vega-grande y Sierra,” en las jurisdicciones de Utuado, barrio de Jayuya, de Ciales, barrios de Cialitos y Toro-negro, de Juana Diaz, barrio de Collares, y de Barros, barrio de Cacaos.

En virtud de lo prescrito en las Ordenanzas de Montes vigentes en esta Isla, y á propuesta del Sr. Inspector del Ramo; el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido declarar en estado de deslinde los montes del Estado llama dos Morrillos, Vega-grande y Sierra, radicados en los barrios de “Jayuya,” de Utuado, “Cialitos” y “Toro-negro,” de Ciales, “Collares,” de Juana-Diaz, “Cacaos,” de Barros, señalando el dia 20 de Junio próximo para dar principio á las operaciones, previos los trámites que prescriben los artículos 28, 30 y 31 y demás de las Ordenanzas, y cuyo cumplimiento se recomienda á quienes corresponda.

Y por orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL y en las Alcaldías y barrios mencionados, para conocimiento de los dueños de los predios colindantes y de todos los que se crean perjudicados.

Puerto-Rico, 11 de Enero de 1878. — El Secretario del Gobierno General, **Luis Justiniano.** [225] 3—2

Aguas. — Riegos del rio “Inabon.”

DON LUIS JUSTINIANO, Jefe Superior honorario de Administración Civil y Secretario del Gobierno General de esta Provincia.

HAGO SABER: que por Don Juan Serrallés, vecino de Ponce, dueño de las haciendas el Laurel, la Fé, la Mercedes y la Teresa, de aquella jurisdiccion, se ha presentado á este Gobierno General una instancia solicitando el aprovechamiento de las aguas invernales, torrenciales y primaverales del rio Inabon, con destino al riego de aquellas haciendas, utilizando al objeto los canales que tiene ya construidos para las aguas estiales.

Lo que se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL, á fin de que los que se creyeren perjudicados puedan reclamar dentro del plazo de treinta dias á contar desde la fecha de la primera publicacion en Ponce y Juana Diaz de este edicto, en cuyas Alcaldías estará de manifesto el proyecto, pasado cuyo plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Puerto-Rico, Enero 14 de 1878. — **Luis Justiniano.** [195] 3—3

CAPITANIA GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO.

ESTADO MAYOR.

SECCION 1ª — NÚM. 2.

Orden general del dia 21 de Enero de 1878, en San Juan de Puerto-Rico.

Por el Ministerio de la Guerra se comunica á esta Capitanía General, con fecha 17 de Diciembre último, la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de Administración Militar lo que sigue: — El Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir con esta fecha el Real Decreto siguiente: — “Habiendo desaparecido del punto donde tenía fijada su residencia en situacion de Cuartel, el Brigadier Don Juan Diaz Berrío; Vengo en disponer sea dado de baja en el Cuadro del Estado Mayor General del Ejército. — Dado en Palacio á diez y siete

de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete. — ALFONSO. — El Ministro de la Guerra, FRANCISCO DE CEBALLOS.” — Lo que de Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Lo que de orden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL de esta Isla para general conocimiento.

El Coronel Jefe de E. M., **José de Nicolau.** [247]

SECCION 1ª — ARCHIVO.

Habiendo desertado el soldado Francisco Perez Paez, cuyas señas se expresan en la media filiacion que se acompaña, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General, que los Alcaldes de los pueblos de la Isla, practiquen las más eficaces diligencias hasta lograr su captura, y en caso de conseguirla, ordenen su conduccion, con las seguridades debidas, al punto de su destino, quedando responsables de cualquiera omision en este importante asunto del servicio.

Lo que de orden de S. E. pongo en conocimiento de U. para los efectos correspondientes:

Dios guarde á U. muchos años.

Puerto-Rico, Enero 21 de 1878. — El Coronel Jefe de E. M., **José de Nicolau.**

Sres. Alcaldes y Corregidores de esta Isla.

MEDIA FILIACION

del soldado Francisco Perez Paez, hijo de José y de Dolores, natural de Rimonada, parroquia de idem, avecindado en idem, Juzgado de 1ª Instancia de idem, provincia de Sevilla, Capitanía General de Andalucía, edad 32 años, su religion C. A. R., estado casado, estatura 1 metro 550 milímetros; sus señas estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, un aire natural, su produccion buena-señas particulares, ninguna. [249]

Intendencia General de Hacienda pública

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO.

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 851 y con fecha 21 de Diciembre próximo pasado, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.: — Resultando vacante la plaza de Oficial 5º de la Administración de Rentas y Aduana de Mayagüez, por cesantía de Don Ricardo Ramirez y Manso que la obtenta; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de trescientos pesos y cuatrocientos de sobresueldo, á Don Argimiro Asencio, electo con igual categoría Contador de la Colecturía de Rentas y Aduana de Cabo-rojo, propuesto por V. E. en carta oficial número 621. — De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y acordado el cümplase por S. E. con fecha 13 del corriente, de orden del Ilmo. Sr. Intendente se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Enero de 1878. — El Secretario, **Manuel Sidrach de Cardona.** [221]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 856 y con fecha 25 de Diciembre próximo pasado, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.: — Para la plaza de Oficial 5º Colector de Rentas y Aduana de Salinas en